

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLANTACION Y VERIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE COMPLIANCE PENAL EN LA SOCIEDAD CANTUR SA

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A)" DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLANTACION Y VERIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE COMPLIANCE PENAL EN LA SOCIEDAD CANTUR SA

Siendo las 19.15 h del día **26 de Junio de 2017**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 17 de Mayo de 2017 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Javier Carrión Malo, Director Gral. de Cantur SA.

VOCALES: Dª. Cristina López Vayas, Coordinadora de Calidad de Cantur SA

Dª Irene Ruiz Ortega, Coordinadora de Contratación y compras de Cantur SA

Dª Carolina Arnejo Portilla, Directora jurídica de Cantur, SA

SECRETARIO: D. Manuel García-Oliva Mascarós, Secretario del Consejo de Admón.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de servicios para la implantación y verificación de un sistema de gestión de compliance penal en la sociedad Cantur SA

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, se informa sobre las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (en adelante CANTUR SA) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado II. 4. A), han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el Anuncio de licitación, publicado en el BOC el día 31 de mayo de 2017.

Las empresas son las siguientes:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro
AON Gil & Carbajal	21.06.2017	01434
Uriarte Asesoramiento Integral SL	21.06.2017	01433
Consultora para la Gestión del cambio en la Emp	21.06.2017	01431
KPMG	21.06.2017	01429
Viliulfo Diaz Asesores Tributarios SLP	21.06.2017	01436

AUREN	21.06.2017	01432
BROSETA	21.06.2017	01437
ERNEST & YOUNG SL	20.06.2017	01419
FAD Legal Boutique SLP	19.06.2017	01413

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado II. 4. b) según modelo que figura como anexo VI del pliego a los efectos previstos en el Art. 146.4 del TRLCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **AON Gil & Carbajal** contienen cumplimentada correctamente toda la documentación exigida, al transcribirse el modelo de Anexo VI del pliego.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Uriarte Asesoramiento Integral SL**, contienen cumplimentada correctamente toda la documentación exigida, al transcribirse el modelo de Anexo VI del pliego.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Consultora para la gestión del Cambio en la Empresa SL** contienen cumplimentada correctamente toda la documentación exigida, al transcribirse el modelo de Anexo VI del pliego
- ✓ El sobre A) de la licitadora **KPMG**, contienen cumplimentada correctamente toda la documentación exigida, al transcribirse el modelo de Anexo VI del pliego
- ✓ El sobre A) de la licitadora **Viliulfo Diaz Asesores Tributarios SLP**, contienen cumplimentada correctamente toda la documentación exigida, al transcribirse el modelo de Anexo VI del pliego
- ✓ El sobre A) de la licitadora **AUREN**, contienen cumplimentada correctamente toda la documentación exigida, al transcribirse el modelo de Anexo VI del pliego
- ✓ El sobre A) de la licitadora **BROSETA**, contienen cumplimentada correctamente toda la documentación exigida, al transcribirse el modelo de Anexo VI del pliego
- ✓ El sobre A) del licitadora **Ernest & Young SL** contiene una declaración responsable que no se corresponde al modelo del Anexo VI del PCP.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **FAD Legal Boutique SLP**, contienen cumplimentada correctamente toda la documentación exigida, al transcribirse el modelo de Anexo VI del pliego

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a las licitadoras, **Aon Gil & Carbajal, Uriarte Asesoramiento Integral SL, Consultora para la gestión del cambio en la Empresa SL, KPMG, Viliulfo Diaz Asesores Tributarios SLP, AUREN, BROSETA, y FAD Legal Boutique SLP**
2. Conceder un plazo de dos (2) días hábiles al licitador **Ernest & Young SL**, para que subsane el defecto formal, consistente en aportar el documento de declaración responsable, ajustado al modelo del declaración del Anexo VI del PCP, bajo apercibimiento de exclusión en caso de incumplimiento.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse el próximo día **30 de junio a las 10.30 h**, en acto público, para la notificación del resultado sobre admisión y exclusión de licitadores, con expresión de aquellas que hubieren resultado excluidas y la causa de su exclusión y, a continuación, apertura del sobre "B" de aquellos admitidos, debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto. La reunión de la Mesa de Contratación, tendrá lugar en la c| Albert Einstein, 4-2ª planta, Parque Científico y Tecnológico de Santander.



Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, previa convocatoria a los miembros de la mesa, para continuación del acto de apertura del sobre B), para el día 30 de Junio a las 10.30 h, en el mismo lugar, siendo las 20.30 h del día de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión Malo

SECRETARIO

Manuel García-Oliva M.

VOCAL

Cristina López Vayas

VOCAL

Irene Ruiz ortega

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

